

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **DIRECCION TICS** identificado(a) con **NIT 121** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	459336
Remitente:	direccionticnotificaciones@saludcapital.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	juridica@sky.net.co - SKYNET DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P
Asunto:	Asunto: Solicitud de aclaración a las Observaciones del Proceso de Selección No. FFDS-SASI-020-2025
Fecha envío:	2025-11-27 17:03
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2025/11/27
Hora: 17:06:00

Tiempo de firmado: Nov 27 22:06:00 2025 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999**.

Acuse de recibo

Fecha: 2025/11/27
Hora: 17:06:03

Nov 27 17:06:03 cl-t205-282cl postfix/smtp[12778]: 3A159124879D: to=<juridica@sky.net.co>, relay=mx01.hornetsecurity.com[94.100.132.8]:25, delay=2.8, delays=0.12/0.1/1.1/1.6, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 Ok: queued as 4dHVqs3SyKzgc77)

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

El destinatario abrió la notificación

Fecha: 2025/11/28
Hora: 08:38:54

Dirección IP 201.221.172.49
Agente de usuario: Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 18_5 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) Mobile/15E148

Lectura del mensaje

Fecha: 2025/11/28
Hora: 08:41:18

Dirección IP 201.221.172.49 Colombia - Distrito Capital de Bogota - Bogota
Agente de usuario: Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 18_5 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) Version/18.5 Mobile/15E148 Safari/604.1

como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: Asunto: Solicitud de aclaración a las Observaciones del Proceso de Selección No. FFDS-SASI-020-2025

 Cuerpo del mensaje:

Buenas tardes, me permito enviar el presente documento junto con sus anexos, el cual fue enviado el 25 de noviembre del presente año al correo sky@sky.net.co, para su conocimiento y gestión pertinente.

Cordialmente,



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.

Tel. 3649090 Ext. 9001

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2025-EE-118575_SKINET_DE_COLOMBIA_SAS.pdf	e9a06e418624e09712031b90deb56bbcdcbcf0d768947f03fcc5032f2d33c8e1



Descargas

Archivo: 2025-EE-118575_SKINET_DE_COLOMBIA_SAS.pdf **desde:** 201.221.172.49 **el día:** 2025-11-28 08:41:26

Archivo: ANEXOS_RESPUES_OBSERVA_18_NOVIEM_1.zip **desde:** 201.221.172.49 **el día:** 2025-11-28 08:41:22

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co